

## Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

### DECRETO DE ALCALDIA

Tras la comparecencia del Presidente de la CCAA, en el que comunica el cierre de centros educativos y la suspensión cautelar de las clases, en estricto cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno de Castilla-la Mancha ante la situación extraordinaria provocada por la expansión del COVID-19 y en atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias respecto a supuestos tales como limitar los movimientos, así como concentraciones de personas que no sean necesarias y en aras de minimizar riesgos para la población en general y los empleados de esta Administración y,

Vistas las competencias atribuidas por el art 21 de la Ley 7/85 LRBRLL letras a), h),i)m) y s), entre otras,

Visto lo establecido en el art. 25.2 letras j), m) y h) que establecen como competencias municipales la protección de la salubridad pública, la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, así como la promoción de la cultura y equipamientos culturales,

#### RESUELVO.

**PRIMERO.-** Suspender temporalmente hasta nueva orden la actividad al público de las instalaciones deportivas y culturales municipales.

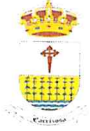
**SEGUNDO.-** Suspender las actividades impartidas por la Universidad Popular, temporalmente y hasta nueva orden.

**TERCERO.-** Suspender la actividad propia de la biblioteca municipal, de la ludoteca y sus instalaciones con carácter temporal y como medida de acompañamiento al cierre de centros educativos.

**CUARTO.-** En los servicios administrativos, se priorizará la atención telefónica y telemática, estableciéndose, en su caso, turnos de rotación para la atención al público que resulte precisa, a fin de garantizar la prestación de los servicios. Igualmente podrá disponerse la organización del trabajo a turnos, acomodación de horarios, etc. entre otras medidas que resulten procedentes en aras a garantizar la atención de los servicios públicos. Cada concejalía delegada dentro de su ámbito podrá, con carácter inmediato, proceder a la suspensión de la actividad laboral, con sujeción a posteriores recomendaciones, instrucciones u órdenes de las autoridades competentes.

Asimismo, en función de las instrucciones que se reciban de las autoridades sanitarias y educativas, o del riesgo que por afluencia de usuarios de nuestro municipio y otros colindantes, se arbitrará el cierre de otros servicios, que se irá comunicando puntualmente a los mismos, a los vecinos y vecinas y al público en general.

**QUINTO.-** Se suspenden temporalmente, a partir de mañana viernes 13 de marzo de 2020, todas las acciones de la formación presencial (PID), así como la inherente a los contratos de formación y aprendizaje aunque la actividad laboral continuará con su vigencia. Si como



## Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

consecuencia de la situación que se está atravesando fuera necesaria la suspensión de la actividad laboral de los trabajadores, se pondrá inmediatamente en conocimiento de los y las trabajadores/as.

**SEXO.-** Suspender temporalmente la cesión de locales públicos municipales para la celebración de eventos de cualquier tipo.

**SÉPTIMO.-** Estas medidas tienen carácter organizativo, teniendo carácter temporal , en función de las determinaciones e indicaciones que se reciban de las autoridades sanitarias y gubernativas sin perjuicio de las adaptaciones concretas que en marco de la normativa vigente, la casuística de la realidad social del municipio puedan adoptarse.

**OCTAVO.-** Hacer un llamamiento a la serenidad y a la responsabilidad social de todos los vecinos y vecinas, a la colaboración y la adopción de todas las medidas cautelares que pudieran dictarse en el futuro por las autoridades sanitarias y oficiales, al objeto de paliar en lo posible, las consecuencias de cualquier tipo derivadas de esta situación excepcional.

**NOVENO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el bando móvil, en los lugares habituales dentro del entorno urbano municipal y página en la web del ayuntamiento: <http://carrizosa.infomancha.com/actualidad/>

En Carrizosa, a 12 de marzo de 2020.

El Alcalde-Presidente



Pedro Antonio Palomo Mata.